

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 10 SEP. 2020 de dos mil veinte (2020)

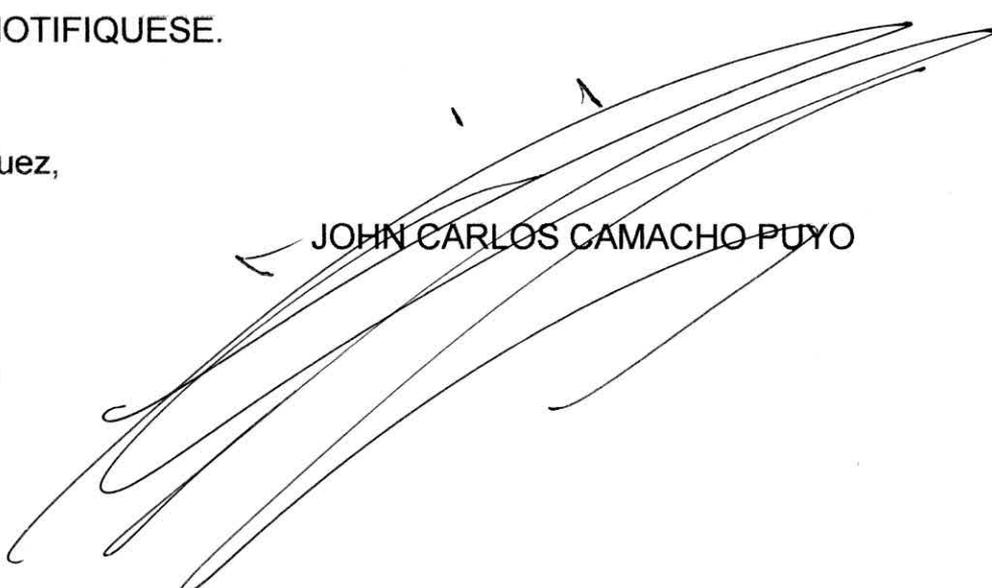
Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por NINI JOHANA ANGARITA contra LUIS EDUARDO CASTELLANOS GUAUTA. Rad. 2018-00071-00.

Reconózcasele personería a la Dra. SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, como apoderada judicial de la parte actora, según poder de sustitución que hace el Dr. EDGAR EDUARDO MAHECHA OSPINA, en los términos del poder otorgado inicialmente (fl. 9).

Expídase las copias auténticas solicitadas por la parte demandante, debiendo consignar para ello la suma de \$24.800,00 a la cuenta No. 3-082-00636-6 de este Despacho Judicial en el Banco Agrario.

NOTIFIQUESE.

Juez,



JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB